



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 482 /83

OTORGAN STATUS CONSULTIVO AL COMITE ARGENTINO
DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CULTURA

Otorgóse al Comité Argentino del Consejo Latinoamericano de Cultura status consultivo en el campo de la cultura, ante los organismos competentes del Gobierno Nacional y en especial, ante la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Así lo dispuso el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto 1097. En los fundamentos de la medida se señala que entre los principales fines del mencionado Consejo se encuentra el propósito de estrechar vínculos entre los países latinoamericanos y particularmente las relaciones personales entre quienes poseen la vocación, profesión u ocupación referentes a la conservación, acrecentamiento, investigación y difusión del común patrimonio cultural latinoamericano, así como la cooperación con organismos internacionales a los cuales se halla adherida la República Argentina en todo lo concerniente a la actividad cultural que desarrollen, propulsando el mayor conocimiento y acercamiento entre los protagonistas de la cultura, el intercambio de personalidades y experiencias y la promoción de acuerdos y planes conjuntos, con toda la importancia y trascendencia que tales actividades implican para el ámbito latinoamericano.

Añádese que es propósito de este Gobierno Nacional estimular y promover la realización de tales actividades, siendo propio de aquí el reconocimiento de los organismos privados como colaboradores, en su ámbito, de la labor del Estado.

DESIGNACION

Por otro Decreto, que lleva el número 1.116, designóse Director

///-2(Otorgan status consultivo...)

de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París, Francia, al doctor Enrique Hémulo MORAD.

De acuerdo con lo establecido por la medida, el mandato del doctor MORAD finalizará el 30 de julio de 1984, fecha en que, por acumulación del período iniciado el 30 de julio de 1981 como Subdirector a cargo de la Dirección, se habrán cumplido los tres años de ejercicio en la función al frente de la Fundación Argentina, que fija la reglamentación del estatuto de ésta.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1983.-



EMILIO A. IZARRA
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN